

Fecha: 23-01-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 409,2
VPE: \$ 568.323

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

2.600
7.800
☐ No Definida

Título: Operativo aéreo entre CONAF y Carabineros detectó quema ilegal en sector La Tapera



Operativo aéreo entre CONAF y Carabineros detectó quema ilegal en sector La Tapera

Gracias a una coordinación interinstitucional, un patrullaje preventivo permitió constatar el uso irregular del fuego en la comuna de Lago Verde, evitando una posible emergencia mayor. Las autoridades reiteraron que las quemas están restringidas y advirtieron sobre las multas y responsabilidades penales que arriesgan quienes infrinjan la normativa.

El pasado 20 de enero, y tras el aviso de columnas de humo en un sector rural cercano a Villa La Tapera, se activó un patrullaje aéreo preventivo conjunto entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y Carabineros de Chile. El operativo, que formó parte de una coordinación liderada por el delegado Presidencial Regional, Jorge Díaz Guzmán, tuvo como objetivo fiscalizar el uso del fuego en la comuna de Lago Verde, permitiendo verificar irregularidades en un predio donde se observaron múltiples cicatrices de quema con humo visible desde la localidad.

Aunque el despliegue no detectó un incendio forestal en pleno desarrollo, sí permitió confirmar la existencia de vestigios de una quema realizada en un periodo en que estas acciones se encuentran restringidas. El director regional de CONAF Aysén, Ronald Valenzuela Campos, valoró la detección temprana para evitar una emergencia mayor, dadas las condiciones propicias para la propagación de siniestros, señalando que “afortunadamente no se produjo un incendio forestal”. Asimismo, la autoridad agregó que “esta fiscalización nos permitió constatar el uso inadecuado del fuego, además de iniciar las investigaciones correspondientes y la recolección de antecedentes para establecer las responsabilidades del caso”.

El procedimiento contó con la participación de la Sección Aérea de Carabineros y personal técnico especializado, quienes confirmaron desde el aire la situación en un sector

considerado de alto riesgo. El coronel Juan Abarca Hernández, prefecto de Carabineros de Aysén, fue enfático al advertir los peligros de estas prácticas: “El mal uso del fuego en estos sectores puede afectar parques nacionales, viviendas rurales y poner en riesgo a las personas. Reiteramos el llamado a no realizar quemas, ya que están restringidas en este periodo y pueden salirse de control, generando graves consecuencias”. Los antecedentes del caso serán puestos a disposición del Ministerio Público para su investigación.

Por su parte, Felipe Valencia Parra, jefe de la Sección Control de Incendios Forestales, destacó la efectividad del trabajo conjunto, explicando que “el operativo permitió ampliar la fiscalización a gran parte de la zona norte de la región y, posteriormente, a sectores de interfaz en Coyhaique, destacando una muy buena coordinación con Carabineros”. Estas acciones forman parte de la campaña regional de Protección del Bosque Nativo y del trabajo permanente de las instituciones del Estado para reforzar la conciencia ciudadana sobre el cuidado de los ecosistemas.

Finalmente, las autoridades recordaron que realizar quemas no autorizadas conlleva serias sanciones. Los responsables se exponen a multas que fluctúan entre 1 y 50 UTM, además de eventuales responsabilidades penales, especialmente si la acción deriva en incendios forestales o genera daños al bosque nativo, a las Áreas Protegidas o a las viviendas de la población.